

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1267

CASTRO, 16 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 11 días, para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) VICTOR ALVARADO VERA, Profesional Grado 11° EMR. Rut N° 15.301.740-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Orden del Alcalde,
DANIEL PIETEL VERA
SECRETARIO


GUAYDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-
- Departamento de Personal.
 - C/C Departamento Respectivo.
 - C/C Interesado (a).
 - C/C Archivo "13".
 - C/C Carpeta Personal.